

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 185

Fecha: 24/11/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160010200	Ordinario	CRUZ MARIA OREJUELA MOSQUERA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM , COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPERAMOS	Auto aprueba liquidación INTERL.1028-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE,CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	23/11/2017	1	Ver.
27001310500120160018300	Ordinario	YIRLENY LUNA PEREA	EPS-CAPRECOM, COOPERAMOS Y COOPINTRASALUD	Auto de tramite INTERL.1032-INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	23/11/2017	1	Ver.
27001310500120160018800	Ordinario	ORTENCIA HINESTROZA RODRIGUEZ	EPS. CAPRECOM, COOPERAMOS Y COOPINTRASALUD	Auto obedécese y cúmplase INTERL.1033-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EN ESTE JUZGADO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, RECONOCER PERSONERIA A LA DOCTORA NADIA AREIZA PALACIOS, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA , PROMOVIDO POR ORTENCIA HINESTROZA RODRIGUEZ CONTRA CAPRECOM Y OTROS, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	23/11/2017	1	Ver.
27001310500120160019300	Ordinario	LINDA YOHANA ROMAÑA PALACIOS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO E ASIS, EPS CAPRECOM, COOPERAMOS COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS	Auto obedécese y cúmplase INTERL.1035-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017, QUE REVOCO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EN ESTE JUZGADO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RECONOCER PESONERIA A LA DOCTORA NADIA AREIZA PALACIOS, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL , PROMOVIDO POR LINDA YOHANA ROMAÑA PALACIOS, CONTRA CAPRECOM Y OTROS, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	23/11/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160022500	Ordinario	ROSALBA POTES MENA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS.	Auto obedécese y cúmplase INTERL.1036-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDPÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017, QUE CONFIRMO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTAN CIA PROFERIDA EN ESTE JUZGADO EL DÌA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROECESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA , PROMOVIDO POR ROSALBA POTES MENA CONTRA CAPRECOM, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	23/11/2017	1	Ver.
27001310500120160031400	Ejecutivo	LUZ STELLA MACHADO SANCHEZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto obedécese y cúmplase INTERL.1029-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN LA PROVIDENCIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, ALLEGUESE AL EXPEDIENTE ORIGINAL EL CUADERNILLO DE ACTUACIONES DEL TRIBUNAL CON 17 FOLIOS	23/11/2017	1	Ver.
27001310500120160034400	Ordinario	PATRICIA EUGENIA PEREA CONTO	CAFESALUD E.P.S. S.A.	Auto de tramite INTERL.1031-INCLUIR EN LA LIQUIDACIÒN E COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	23/11/2017	1	Ver.
27001310500120160035700	Ejecutivo	PATRICIA SISLAY GARCIA COPETE	COLPENSIONES	Auto de tramite INTERL.1034-SEGURI ADELANTE CON LA EJECUCIÒN DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA RECLAMADAS POR LA SEÑORA PATRICIA SISLAY GARCIA COPETE, EN CONTRA DE COLPENSIONES, QUE LAS PARTES PRESENTEN LA LIQUIDACIÒN DEL CRÉDITO TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO Y LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 446 DEL C.G. DEL P.	23/11/2017	1	Ver.
27001310500120170007900	Ordinario	BRAULIO ANTONIO CHALA MOSQUERA	LA EMPRESA DE SEGURIDAD GRANADINA DE VIGILANCIA-LTDA-REP .HERNEY ARIAS RODRIGUEZ	Auto de tramite INTERL.1030-INCLUIR EN LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	23/11/2017	1	Ver.
27001310500120170016400	Ordinario	NORMAN ALBERTO TRUJILLO PALACIOS	COLOMBIANA TELECOMUNICACIONES S.A . E.P.S. Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.1037-TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P., TENER AL DOCTOR ELVIS ANDRES LONDOÑO CORDOBA ,ABOGADO INSCRITO, COMO APODERADO JUDICIAL DE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.P.S. , EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER QUE LE FUE CONFERIDO,SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÒN DECISIÒN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA 09:00AM., DEL DÌA 18 DE ENERO DE 2018, DENTRO DE LA CUAL DEBERÀN COMPARECER LAS PARTES	23/11/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170016800	Ordinario	ELAINE CORTEZ VALENCIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto requiere SUST.765-REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SUMINISTRE LA DIRECCIÓN DONDE PUEDE SER NOTIFICADA PERSONALMENTE LAS SEÑORAS NIVER MAYORAL CHALA Y ROSA MERCEDES RIVAS CORDOBA, EN SU CONDICIÓN DE LITIS CONSORTE NECESARIO, EN EL PRESENTE ASUNTO, SURTIDO LO ANTERIOR, VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTES	23/11/2017	1	Ver.
27001310500120170021800	Ejecutivo	VICTOR HURTADO MURILLO	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto ordena citar sujetos procesales SUST.766-DIFERIR EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DECRETO O NO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADDA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, CITAR A LA DRA .ELIZABETH CURI MORENO, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE EN LA DENUNCIA DE BIENES HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA, Y PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO QUE ORDENA EL ARTICULO 101 DEL C. DE P.LABORAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PROCEDA CON MALICIA EN LA DENUNCIA DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEUDOR.	23/11/2017	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 24/11/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO